

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C. 27 OCT 2020

Clase de proceso: EJECUTIVO SINGULAR

Radicado: No. 11001310300320160036900

Como quiera que la liquidación de costas practicada por la secretaría de este despacho judicial se ajusta a derecho, se imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTINEZ
JUEZ

L.U.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por anotación en

Estado No. 43, hoy 28 OCT 2020

SECRETARIO


304

Rama Judicial del Poder Publico

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

LIQUIDACION DE COSTAS

EXPEDIENTE: 2016-369

FECHA: 21 SET 2020

CONCEPTO	CUAD	FOLIO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO 1ra	1	302	\$1.000.000,00
AGENCIAS EN DERECHO 2da			
INSCRIPCION INSTRUMENTOS PUBLICOS			
ENVIO POR CORREO			
HONORARIOS CURADOR			
HONORARIOS PERITO			
HONORARIO SEQUESTRE			
POLIZA JUDICIAL			
PUBLICACIONES			
RADIO Y PRENSA			
ARANCEL			
NOTIFICACIONES	1	265, 261, 252, 214, 205, 196, 169, 163. 158, 151, 145, 140, 136, 132, 126, 76, 70, 64, 58, 52, 46	\$198.900,00
OTROS			
L.....			\$1.198.900,00

Elaborada por:


NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ
SECRETARIO

INFORME SECRETARIAL: LA ANTERIOR LIQUIDACIÓN DE COSTAS EFECTUADA, PASA AL DESPACHO DE LA SEÑORA JUEZ, PARA EFECTOS DE SER CALIFICADA DE CONFORMIDAD CON LO REGLADO EN EL ART. 366 DEL C. G. P.


NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ
SECRETARIO